



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 004-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 7 de enero 2020

VISTO:

Los Acuerdos Nros. 091 y 092-2019-D-CEPG-UNAS; así mismo, el Acuerdo N° 02-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión, a los ciudadanos: HUGO ESQUIVEL ARIZA y YOSVEL ALVARADO VILLANUEVA; así mismo, el grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública, a la ciudadana: ULDA EULALIA HARO RODRIGUEZ. Modalidad Sustentación de Tesis; de conformidad con lo establecido en el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 7 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar los grados académicos de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión, a los ciudadanos:

1. HUGO ESQUIVEL ARIZA
2. YOSVEL ALVARADO VILLANUEVA

Artículo 2°. – Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública, a la ciudadana: ULDA EULALIA HARO RODRIGUEZ.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL